

Expediente: 15415/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ NITSUGA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282226621 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - NITSUGA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15415/24



H108022610361

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ NITSUGA S.A. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 15415/24. -

Concepción, 05 de marzo de 2025.

Atento a lo peticionado, librese nueva cédula de notificación y embargo autorizando al Oficial de Justicia conforme lo establecido en el punto VIII de la acordada N° 367/03 (orden de allanamiento), y lo dispuesto en la acordada 626/12 (apertura de cuenta bancaria) . Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.